

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.567

Martes 6 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2883012

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 6 DE OCTUBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	977,25	1,0000
CORONA CHECA	44,78	21,8241
CORONA DANESA	146,52	6,6698
CORONA NORUEGA	101,82	9,5980
CORONA SUECA	97,21	10,0531
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	266,14	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	680,63	1,4358
DÓLAR CANADIENSE	685,40	1,4258
DÓLAR DE SINGAPUR	763,48	1,2800
DÓLAR NEOZELANDÉS	546,13	1,7894
EURO	1094,96	0,8925
FRANCO SUIZO	1175,00	0,8317
LIBRA ESTERLINA	1291,12	0,7569
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	319,44	3,0593
RINGGIT MALAYO	239,26	4,0845
RIYAL CATARÍ	268,10	3,6451
RIYAL SAUDÍ	260,60	3,7500
WON COREANO	0,73	1341,6650
YEN JAPONÉS	6,18	158,0900
YUAN	145,75	6,7051
ZLOTY POLACO	249,87	3,9111
DEG	1322,04	0,7392

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 5 de octubre de 2026.- Juan Pablo Araya, Ministro de Fe.

CVE 2883012

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl